

## Rasgos de oralidad en el discurso epistolar: análisis de cinco cartas indianas del siglo XVI

Mariela de La Torre  
*Universidad de Friburgo (Suiza)*

Recibido: 13-10-2013

Aceptado: 7-11-2013

---

**Resumen:** A través de las tensiones y contrastes lingüísticos entre la inmediatez y la distancia comunicativa presentes en ellas, las cartas privadas indianas del siglo XVI constituyen testimonios clave para la reconstrucción de la lengua hablada en dicha época. El presente artículo analiza cinco cartas de semicultos de la Nueva España de mediados del siglo XVI cuyo registro se podría caracterizar como informal. Redactadas por autores sin práctica escritural, dichas cartas desvelan numerosos procedimientos que se asemejan a las características fundamentales de la lengua hablada. En particular, son patentes rasgos sintácticos y pragmático-textuales que no se corresponden con las reglas propias de la comunicación escrita.

**Palabras clave:** Correspondencia indiana, Oralidad, Nueva España, siglo XVI.

**Abstract:** Through linguistic tensions and contrasts between communicative immediacy and communicative distance, the sixteenth-century letters written in the Spanish Indies constitute key evidence for the reconstruction of the language spoken at that period. This paper analyzes five letters written by semi-literate individuals living in New Spain in the mid 16<sup>th</sup> century, whose speech register could be characterized as informal. Written by authors without writing practice, these letters reveal numerous processes that resemble the significant features of spoken

language. Particularly, many syntactic and pragmatic textual features do not correspond to the specific rules of written communication.

**Keywords:** Letters, Orality, New Spain, 16<sup>th</sup> century.

La correspondencia privada indiana, a diferencia de la legal, reviste una importancia capital para el estudio de las relaciones oralidad-escrituralidad, ya que nos permite un acercamiento a registros menos formales, ajenos en gran medida a la codificación escritural, sobre todo a la de los textos administrativos. Así, las cartas privadas indianas son textos que poco o nada tienen que ver con los literarios o gramaticales, fuentes estas que hasta hace poco eran la base única de la investigación gramatical tanto sincrónica como diacrónica. Estamos ante un tipo de comunicación privada entre personas que, debido a sus lazos de parentesco o de amistad, mantienen relaciones de familiaridad que inciden en estrategias discursivas de tinte conversacional, altamente expresivas y en gran medida informales. Ya sea en su estructura textual, en los planos morfosintáctico y léxico, o en su configuración pragmático-textual, las cartas privadas presentan rasgos de la *competencia escrita de impronta oral* (Oesterreicher 1994) y por ende constituyen una valiosa fuente de datos para el acercamiento al lenguaje espontáneo o escasamente planificado de una época determinada, con abundantes manifestaciones orales derivadas asimismo de los temas, el tono informal y la intencionalidad de dichas cartas.

A pesar de pertenecer a una tradición discursiva tan antigua y tradicional como lo es la epistolar, en las últimas décadas la carta privada ha suscitado un renovado interés desde enfoques más novedosos, como en los trabajos de Borrero Barrera y Cala Carvajal (2002) o Carrera de la Red (2006). En especial, en relación con la oralidad, sobresalen los estudios de Cano Aguilar (1996), Eberenz (1996), Pérez Salazar (2002) y sobre todo Oesterreicher (2004b), que se apartan de la tradicional línea de análisis de las situaciones de distancia comunicativa, para orientarse más bien hacia el estudio de la inmediatez. En las líneas que siguen, intentaremos acercarnos a un reducido pero rico corpus de cartas privadas con el fin de rastrear en ellas las posibles huellas de la lengua hablada, atendiendo sobre todo a los fenómenos sintácticos propios de la inmediatez comunicativa.

## CORPUS

Hemos utilizado para este breve estudio un corpus extraído del COREECOM (Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano)<sup>1</sup>, coordinado por Beatriz Arias Álvarez desde la UNAM.

El COREECOM actualmente ofrece en línea un conjunto de 38 documentos coloniales predominantemente novohispanos –procedentes sobre todo de archivos mexicanos y españoles–, que comprende documentos de variedades textuales tan diversas como pueden ser testamentos, cartas de relación, coplas, confesiones, memoriales, cédulas, cartas privadas, solicitudes, etc., es decir textos de todo tipo de registros: formales, semi-informales e informales.

Por otro lado, el COREECOM anuncia una triple presentación de los documentos: la versión facsimilar, la transcripción paleográfica –para facilitar las investigaciones sobre grafemática, morfología y tradiciones de escritura– y la transcripción crítica, sumamente útil a los estudios de morfosintaxis, lexicología y semántica. En realidad, hay que precisar que solo están disponibles en línea las transcripciones, previéndose para un futuro próximo la presentación de los facsímiles.

Además de hallarse en línea en consulta libre, otra de las grandes ventajas de dicho corpus es que posee un motor de búsqueda según diferentes criterios, como pueden ser la ubicación geográfica o el sexo del remitente, así como su origen dialectal y étnico-social, lo cual permite el estudio de la variación –tanto a nivel diacrónico, como diatópico, diastrático y diafásico– de la lengua colonial.

Por las características que acabamos de referir, se pone de manifiesto en el COREECOM un *continuum* en el eje de lo oral-escrito y en el eje de lo coloquial-formal. Así, el conjunto de documentos que dicho corpus electrónico nos ofrece constituye una cadena que va desde lo «escrito conceptualmente escrito» (es decir lo escrito y formal, adscrito a la *distancia comunicativa*) hasta lo «escrito conceptualmente oral», es decir lo escrito pero con indiscutibles rasgos de la *inmediatez comunicativa*.

Para los fines que nos proponemos, resultan particularmente interesantes los documentos que en el COREECOM aparecen con la clasificación siguiente: «Variedad textual: carta privada» // «Tipo de documento: informal». El resultado de la pesquisa arroja cinco cartas privadas de la segunda mitad del siglo XVI, escritas por varones a sus allegados en la Península, cuyas características son las siguientes:

---

<sup>1</sup> <<http://www.iifl.unam.mx/coreecom/>> [14-10-2012].

	<b>Doc. 19</b>	<b>Doc. 21</b>	<b>Doc. 24</b>	<b>Doc. 28</b>	<b>Doc. 37</b>
<b>Año</b>	1569	1556	1594	1590	1564
<b>Sexo</b>	masculino	masculino	masculino	masculino	masculino
<b>Zona</b>	Nueva España (Puertos)	Nueva España (Puertos)	Nueva España (Puertos)	Nueva España (Centro)	Nueva España (Centro)
<b>Origen dialectal</b>	Andalucía	Andalucía	Desconocido	Nueva España (Centro)	Nueva España (Centro)
<b>Origen étnico</b>	español	español	español	español	mestizo
<b>Remitente / destinatario</b>	un marido a su mujer	un hombre a otro (¿parentesco?)	un hijo a su madre	un hombre a su hermano	un marido a su mujer
<b>Asunto</b>	le pide que viaje a América	le informa sobre el estado de sus bienes	indaga por su salud	pide noticias sobre sus familiares	le comunica que se casará con una india, y que por tanto ella es libre para casarse otra vez

Como se puede apreciar en el cuadro, los cinco remitentes están afincados en la Nueva España, sea en la zona portuaria, sea en el centro del virreinato. Dos de ellos tienen como origen dialectal Andalucía y otros dos el centro de la Nueva España, mientras que el restante tiene un origen dialectal desconocido. En cuanto a su origen étnico, solo uno de los remitentes es mestizo, siendo todos los otros españoles.

Para tres de las cinco cartas el destinatario es una mujer: en dos ocasiones se trata de la esposa del remitente y en una de la madre. Asimismo, contamos también con un caso en que un varón se dirige a su hermano. El grado de parentesco entre remitentes y destinatarios es a todas luces muy estrecho e implica una relación de familiaridad y confianza entre ellos, con las consiguientes repercusiones en las formas lingüísticas empleadas en las misivas. En un único caso (documento n° 21) parece no haber lazo familiar directo entre remitente y destinatario, si bien por las fórmulas de despedida empleadas en la carta se deduce que el primero es primo de la mujer del segundo, tratándose pues de un lazo de parentesco indirecto, aunque provisto —como en las otras cinco misivas— de una relación con alto grado de familiaridad. De hecho, la relación entre remitente y destinatario es fundamental para determinar la tensión oralidad / escrituralidad existente en las cartas, distinción no dicotómica sino

más bien gradual que se refleja asimismo tanto en las formas de tratamiento empleadas y en los encabezamientos de las cartas, como en giros y expresiones de tinte coloquial y cargados de afectividad, tal como veremos más adelante.

Los asuntos tratados apuntan igualmente a un grado muy elevado de familiaridad y, por lo tanto, de informalidad: se le pide al destinatario que pase a Indias, se indaga sobre su salud, se solicitan informaciones sobre los miembros de la familia, se informa sobre los bienes, se discute sobre conflictos maritales, etc.

Aún teniendo como denominador común la impronta oral, los textos seleccionados no constituyen un bloque homogéneo desde el punto de vista lingüístico, y ello debido a la diversidad de perfiles sociolingüísticos que esconden. Habría sido utilísimo disponer de información sobre el nivel de alfabetización de los individuos y la duración de su estancia en América, así como poder contar con datos sobre los oficios o sobre el estrato social al que pertenecían dichos individuos, con el fin de detectar los cambios lingüísticos en proceso a través de la respectivas clases sociales. Sin embargo, aunque nuestro corpus no contenga indicaciones precisas sobre las características sociales de los remitentes, el propio contenido de las cartas nos proporciona algunas pistas —aunque escasas— a este respecto. Parece tratarse, en prácticamente todos los casos, de colonos sin cargos administrativos ni ningún rango particular: en todo caso no son clérigos, hacendados, ni dueños de minas, ni parecen desempeñar cargo alguno en la administración colonial. Por el contrario, prácticamente en todas las cartas se alude, de manera más o menos directa, a dificultades económicas, por lo que se puede suponer que los remitentes no gozaban de un estatuto socioeconómico holgado. Por añadidura, dos de ellos se hallan en la cárcel: uno por estar casado y no haber traído a Indias a su mujer, otro —el mestizo— por bigamo. El contenido de las cartas tampoco deja translucir la edad de sus autores ni ningún otro dato que contribuya a esbozar los perfiles sociolingüísticos de los remitentes.

Ahora bien, a pesar de todos estos aspectos no dilucidados, los individuos de nuestra muestra pueden, eso sí, considerarse como *semicultos* —en el sentido de Oesterreicher (1994)—, es decir como individuos con nociones mínimas para escribir y escasa práctica de lecto-escritura. Su reducida destreza escritural nos deja entrever que estuvieron obligados a tomar la pluma, quizás por primera vez en sus vidas, debido a la lejanía física con respecto a sus familiares, y por ser la carta el único medio de comunicación a su alcance. Los saludos y el cierre de las cartas muestran un uso reiterado de fórmulas epistolares altisonantes —claras marcas de inseguri-

dad y de poca práctica escritural— que se debe contrastar con el cuerpo mismo de las misivas, en el que abundan estructuras sintácticas coloquiales, alejadas de las formas ejemplares de la lengua escrita. Por todos estos motivos, los textos producidos pueden considerarse representativos de lo que Oesterreicher (1994, 1996) denomina la ‘competencia escrita de impronta oral’, a saber que, pese a que el medio empleado sea el gráfico (la carta), el punto de vista concepcional es oral.

Desprovistas de pretensiones estéticas, estas cartas privadas constituyen, pues, una muestra excepcional para el estudio de un repertorio relativamente importante de formas lingüísticas características de una variedad de habla informal, y pueden considerarse como una aproximación relativamente fiable a la variedad de español hablada por sus autores; todo ello, evidentemente, con las necesarias reservas que tan oportunamente han señalado Cano Aguilar (1996 y 1998), Eberenz (1996 y 2003), de La Torre y Eberenz (2003) y en especial el propio Oesterreicher (1996 y 1998).

Así, frente a este rico material, intentamos localizar en los distintos niveles lingüísticos —y particularmente en el nivel sintáctico— dichas huellas de oralidad. Por lo demás, hemos tenido en cuenta el estudio de Fernández Alcaide (2009), quien, al analizar su ingente corpus de 640 cartas de particulares en Indias, constata que:

[...] si no pueden ser comparados con ‘textos orales’ sino sólo con otros textos también escritos pero más formales, el único modo de descubrir cómo se hablaba en el siglo XVI no puede ser buscar en ell[a]s las estructuras o los usos que hoy se consideran propios de la inmediatez comunicativa sino al contrario, buscar lo que sea distinto a lo que se encuentra en los textos literarios o gramaticales y que hasta ahora constituían la base de nuestro saber gramatical sincrónico y diacrónico. La comparación con los rasgos actuales de la oralidad solo nos llevará a detectar sus características universales pero las idiomáticas, sujetas a evolución histórica, necesariamente quedarán ocultas. (Fernández Alcaide 2009: 23-24)

A la hora de rastrear señales de la oralidad en fuentes escritas —ya sea literarias o no—, además de vernos confrontados a la tentación de proyectar al pasado los usos idiomáticos actuales, debemos intentar vencer otra tentación, igualmente importante: la de ceñirnos únicamente a los rasgos de la inmediatez comunicativa, dejando de lado otros indicios de oralidad, sobre todo en lo que respecta a la construcción del discurso o macro-sintaxis (Narbona 2012: 253).

## RASGOS DE ORALIDAD PRESENTES EN EL CORPUS

Debemos señalar que por no estar aún accesibles las versiones facsimilares de las cartas, nos resulta imposible discernir si se trata de manuscritos autógrafos o de casos de *delega gráfica*. En este sentido, el CORRECOM nos proporciona pocas pistas: solo en el documento 21 se acota que «la escritura es poco cuidada» —dejando suponer que no se trata de una pluma experimentada—, mientras que para los otros manuscritos no hay indicios de si existe o no la intervención de un amanuense.

Hecha esta salvedad, debemos indicar que desde el punto de vista de la relación grafía/fonía los manuscritos presentan las vacilaciones características de la época (<azen> / <hera>, <serbirá> / <vuena>); ultracorrecciones (<hacertado>, <paguare> ‘pagaré’, <ay ya> ‘haya’, etc.); distribución irregular de los grafemas <x> / <j> (<dexo>, <deje>); trueques grafemáticos para <b> / <v> / <u> consonántica y <ç> / <s> / <ss> (<conçuegra>, <santisíma>, <cassa>), etc. Asimismo, se constatan casos de yeísmo, (*ayi*) y seseo (*dosena*, *asienda*, *Badajos*, *resiba*, *susedido*, *beses* ‘veces’, *presio*, *dosientos*, etc.), presentes no solo en las cartas de los individuos de origen dialectal andaluz, sino además en los sujetos nacidos en la Nueva España, revelando así la ya conformada norma americana. Son relativamente frecuentes además las metátesis (*bulra*, *felte*), las epéntesis (sobre todo de nasales: *muncho*, *aunmente* ‘aumente’), las reducciones tanto de diptongos (*desisí[s]*) como de grupos consonánticos internos (*asolver*, *utubre*), etc. Más esporádicas son las contracciones vocálicas por sinalefa (*yo estado*), tan corrientes en siglos anteriores. Todos estos rasgos apuntan hacia una escritura de impronta oral, hasta cierto punto reflejo de cómo hablaban los autores de las misivas.

Pero quizás el campo que presenta los rasgos orales más representativos es el de la morfosintaxis, cargado también de las vacilaciones características de la época, como en el caso de los subjuntivos en *-ra*, en lo que respecta a la indicación de anterioridad:

yo no saliera de esa ciudad hasta *que* hablara *vuestro* er-/<sup>5</sup>mano Rodrigo Sánchez sino *que* el señor *Francisco* de/<sup>6</sup> Herrera hiziera de mi lo *que* quisiera (doc. 37, 1<sup>2</sup>)

o los usos de *ser/estar* que no corresponden a la lengua ejemplar («la voluntad/<sup>15</sup> de la señora doña Berlandina me parece *que* esta-/<sup>16</sup>ba de pagar a *vuestra* merced», doc. 21, 2). Asimismo, son frecuentes las cons-

<sup>2</sup> Se indica el número del documento y, cuando sea el caso, del folio respectivo.

trucciones del tipo «su mujer de alonso de guilas» (doc. 24, 1v), uso pleonástico del posesivo analítico «marcado en la época como no-ejemplar» (Oesterreicher 2004b: 437).

En cuanto a los pronombres clíticos, se observa asimismo el empleo de las formas antiguas *bellos* ‘verlos’, *avelle*, *pedillo*, etc., e incluso en algún caso una confusión entre formas personales y no personales del verbo («Esta serbirá/<sup>2</sup> para consolar a *Vuestra merced* y **rogadle**<sup>3</sup> [...] y **pedidle** muy encarecida mente que me saque con/<sup>6</sup> bien» y «no deje *Vuestra merced* de yr a/<sup>10</sup> Santo domingo algunas vezes a **pedidle** que me faborezca», ambos en doc. 24, 1). La distribución de los clíticos es asimismo vacilante: si bien predomina la enclisis para el infinitivo (*quexarme*, *daros*, *avéroslos dado*, *llebarlo*, etc.), esta convive con algunos casos de proclisis («el abiso [...] me ha hecho/<sup>1</sup> no **me ir** en esta jornada», doc 21, 2). Se constatan además casos de leísmo de cosa («el poder que *vuestra merced*/<sup>9</sup> enbió a Gutierrez de Badajos y a mí, se **le**/<sup>10</sup> quitó», doc. 21, 1), aunque no de persona.

Mención aparte merecen algunas estrategias sintácticas recurrentes en la lengua de la inmediatez. En este sentido, uno de los recursos más destacados y frecuentes en el corpus de cartas analizado es el de la sintaxis parcelada, que permite la organización jerárquica de los contenidos gracias a dislocaciones y topicalizaciones, como en los ejemplos siguientes:

**La muger**, trajo don Luis de Castilla/<sup>4</sup> a esta çibdad, dize ser en la çibdad, la tiene/<sup>5</sup> casada con Luis Delgado [...]. El poder que *vuestra merced* dexó a Belmonte,<sup>8</sup> luego bista la carta y el poder que *vuestra merced*/<sup>9</sup> enbió a Gutierrez de Badajos y a mí, se **le**/<sup>10</sup> quitó (doc. 21, 1)

prometió *que* al presente no podía/<sup>15</sup> dar nada, porque andaban todas sus/<sup>16</sup> haciendas en almoneda, *que* **el primer diner[o]**/<sup>17</sup> **que se hiziere**, *que* ella prometía *que* fuese/<sup>18</sup> para pagar a *vuestra merced* (doc. 21, 1)

**en poner deligen-/<sup>23</sup>çia en cobrarlo** [= el dinero] pierda *vuestra merced* cuidado/<sup>24</sup> (doc. 21, 1)

lo *que* en mi poder <es> *vuestro* es al *presio* de dosientos/<sup>19</sup> *pesos*, y **la obligación de Francisco Lopez** yo no tengo de/<sup>20</sup> pagar mas de lo *que* xusto fuere por *aquella* obli-/<sup>21</sup>gación (doc. 37, 1)

<sup>3</sup> Para no interferir con las cursivas de la edición crítica, de ahora en adelante se empleará la negrita para los elementos que queremos resaltar.



Dichas dislocaciones obedecen a la organización intuitiva del discurso (propia de lo oral), regida a menudo por emociones en detrimento de la sintaxis canónica y de la relación lógica entre varios enunciados (inherente al texto escrito), privilegiando así las implicaciones que tiene el asunto para el hablante y las sensaciones psíquicas que le produce.

Menos recurrentes –aunque también características de la andadura sintáctica coloquial– son las elipsis (consistentes por lo general en la omisión del verbo), que obedecen tanto al principio de la economía lingüística como a la inmediatez comunicativa:

Mi alma, por vida buestra y mía,<sup>/16</sup> que agáis lo que os [e] enviado a rogar en/<sup>17</sup> mis cart[as], en que v[e]ngáis acá por cual-/<sup>18</sup>quiera manera que pudierdes;<sup>/19</sup> (doc. 19, 1)

[os pido que hagáis lo que os he enviado...]

este mensajero se ofreció/<sup>19</sup> para allá (doc. 28, 38r)

[para ir allá a enterarse de lo que había sucedido y traerme la noticia]

Puede observarse asimismo la tendencia contraria, a saber la redundancia, expresada en nuestras misivas sobre todo a través de repeticiones:

lo *que* abéis de haze[r] es *que* **para poderos casar**, abeis de/<sup>7</sup> mostrar esta carta al señor (obispo (o al señor pro-/<sup>8</sup>visor ya *que* os den **licensia que os caséis** (doc. 37, 2)

En paralelo a la topicalización y a la redundancia, se dan otros fenómenos sintácticos asimismo con función de realce o de intensificación, tales como las estructuras enfáticas del tipo /verbo + *muy bien* + participio pasado/ («porque se lo debía [el dinero]/<sup>19</sup> muy bien debido», doc. 21, 1) o las consecutivas de intensidad truncadas («Yo estado/<sup>7</sup> ta[n] confuso, y lo estoy en no saber de/<sup>8</sup> cierto lo que acá me a[n] dicho algunos/<sup>9</sup> hombres, que a sido Dios serbido de lle-/<sup>10</sup>bar a señor y señora, y a una hermana/<sup>11</sup> nuestra», doc. 28, 38r) o con estructuras no ejemplares, como /*de (tan)* + adj. + *que* + verbo/ («de bueno que soy azen todos bulra/<sup>10</sup> de mí», doc. 19, 1).

Entre los mecanismos de realce se cuentan asimismo abundantes hipérbolos. En la literatura sobre la lengua oral se alude a su carácter emocional y expresivo y, como consecuencia de ello, a la exageración (Koch y Oesterreicher 2007) que en nuestras cartas obedece a fines persuasivo-argumentativos, asumidos por la dimensión afectiva de los con-

tenidos de las misivas. Gracias a la hipérbole, el remitente transmite matices que son difíciles o imposibles de conseguir a través del uso de expresiones literales, subrayando no solo la fuerza de sus sentimientos sino también la importancia de los hechos, el valor de determinados objetos y sus propiedades.

Actos de habla como promesas, peticiones, reproches, acusaciones, etc., a menudo contienen algún elemento hiperbólico puesto que el emisor está interesado en que el receptor le crea y desea que este último no albergue duda alguna acerca de su sinceridad, como se verifica en los ejemplos siguientes:

porque mira, mi alma, no penséis/<sup>1</sup> que venir acá *que* es ahora mucho, **no**/<sup>2</sup> **es nada**; porque en la era de aor[a], vie- /<sup>3</sup> nen muchas señoras con quien po-/<sup>4</sup>deis venir. (doc. 19, 2)

**No tengo un día de**/<sup>16</sup> **contento** después que yo lo supe (doc. 28, 38r)

Por lo general, la expresión hiperbólica se manifiesta sobre todo en las suplicaciones, de intensa carga expresiva:

Mí alma, por vida buestra y mía,/<sup>16</sup> que agáis lo que os [e] enviado a rogar en/<sup>17</sup> mis cart[as], en que v[e]ngáis acá por cual-/<sup>18</sup>quiera manera que pudierdes;/<sup>19</sup> (doc. 19, 1)

Esta serbirá/<sup>2</sup> para consolar a *Vuestra merced* yo rogadle muy encarecida-/<sup>3</sup> mente por amor de dios que se consuele con dios y mire por/<sup>4</sup> su salud y procure tener fuerza para encomendarme/<sup>5</sup> a dios y pedidle muy encarecida mente que me saque con/<sup>6</sup> bien y con un *real* (doc. 24, 1r)

yo se lo ruego a los dos/<sup>19</sup> por amor de dios (doc. 24, 1r)

suplico a *Vuestra Merced* de/<sup>22</sup> saber, por amor de Dios, de mi negocio, (doc. 28, 38r)

también suplico a *Vuestra Merced* sea ser/<sup>12</sup> bido, por amor de Dios, de enbiarme unas tocas/<sup>13</sup> blancas que sea de mano de *Vuestra Merced*, (doc. 28, 38v)

Podemos constatar que en prácticamente todos los pasajes citados –aparte del primero, de construcción elíptica– los verbos exhortativos (*rogar*, *suplicar* y *pedir*) tienden a enfatizarse con la invocación a la divinidad (*por amor de Dios*) y en algún caso intensificándose más aún, si cabe, mediante un adverbio (*encarecidamente*). Otro recurso hiperbólico muy socorrido es la utilización de numerales como *mil*, *ciento*, *millón*, *millar*, etc., que, en las

misivas estudiadas, se encuentran sobre todo en las fórmulas pragmáticas de despedida («yo y Mari López les besamos/<sup>32</sup> // las manos millones de beses», doc. 28, 38r-38v).

Un reflejo más de lo oral en la andadura sintáctica de las cartas consiste en la reformulación, concepto al que se ha dedicado un buen número de estudios en los últimos años, en especial con respecto al uso de conectores del tipo de *esto es, es decir, o sea, a saber, bien mirado, por cierto*. Sin embargo, particularmente frecuentes en la lengua hablada son las reformulaciones sin conector («no/<sup>17</sup> estoy bien y[n] formado d'ello, de lo que a/<sup>18</sup> susedido», doc. 28, 38r), o aquellas en que destaca la referencia al *yo*, como por ejemplo «como digo», que a la vez de servir de conectores reformulativos, operan como fórmulas reafirmativas de la verdad de lo enunciado:

plega mi Dios que sea hacert[a]-/<sup>2</sup>do porque el temor de tomar los dineros tan de-/<sup>3</sup> sulatamente, como *vuestra merced* por su carta me dize,/<sup>4</sup> me ha hecho dejar la jornada; **como digo** plega Dios /<sup>5</sup>e en este tiempo que otra jornada se aya/<sup>6</sup> de hazer para ir a los reinos de Castilla (doc. 21, 2)

en ello se ará como cosa pro-/<sup>25</sup> pia mía, [...] la *merced que* recibí en hazerme saber como hera/<sup>9</sup> bibo el señor mi tío Lorenzo de Bolaños y sus/<sup>10</sup> hijos y mis hermanos tengo por tan gran-/<sup>11</sup>de que me obliga a lo que toca a *vuestra merced* tanto/<sup>12</sup> que **como digo** porné en ello tanta diligencia/<sup>13</sup> y más, que si fuese propio mío; (doc. 21, 1-2)

En combinación con estas estrategias sintácticas, debemos atender también a cuestiones más estrechamente ligadas a la organización discursiva o de macrosintaxis. En efecto, en cuanto textos, las cartas deben tener propiedades textuales como cohesión y coherencia, basadas en procedimientos tales como el uso de conectores y otros marcadores discursivos. Como es lógico, el conector más empleado –no en vano se califica de «universal» o de *passe-partout*– es *que*, presente en una extraordinaria diversidad de contextos con diversas funciones, ampliamente estudiadas por Fernández Alcaide (2009: 233 y ss.) en la correspondencia indiana de la época, y de las que se encuentran manifestaciones prácticamente idénticas en nuestro corpus. Así, quizás convenga aquí tan solo señalar un par de casos característicos de nuestro corpus: en primer lugar, la concatenación aparentemente caótica, a través de *que*, de series de oraciones supuestamente subordinadas, producto de la construcción rápida y poco planificada de los textos –fenómeno propio de la competencia escrita de impronta oral–, como en el ejemplo siguiente:

me dijo uno **que** yba/<sup>6</sup> la puebla **que** cierto **que** me dio mucho cuidado ber de la manera/<sup>7</sup> **que** me dizen **que** venia con mi poca pena de benir sin dineros y/<sup>8</sup> rezar **que** no llebaba voluntad de volver a su cassa e olgar-/<sup>9</sup> me saber si abía llegado ya (doc. 24, 1v)

El remitente interrumpe abruptamente su discurso para iniciar una breve digresión sobre sus emociones frente a lo que está relatando, aunque algo después retoma la oración que había dejado inconclusa. La sucesión de supuestas subordinadas introducidas por *que* crean un efecto de sintaxis «desordenada» semejante a la del discurso oral. Podemos poner este pasaje en paralelo con otro:

señora, **lo que** en mi poder <es> *vuestro* es al *presio* de dosientos/<sup>19</sup> *pesos*, y la obligación de *Francisco Lopez* yo no tengo de/<sup>20</sup> pagar mas de **lo que** xusto fuere por *aquella* obli-/<sup>21</sup>gación pues sabéis **l[o] que** no me dieron real ningu-/<sup>22</sup>no, sino **lo que** yo de aparte via yo digo **que** por esta causa se os///<sup>23</sup> los dar a bos o a *vuestro* ermano o a *vuestro* marido o deoslos en-/<sup>1</sup>biaron sabiendo **que** sois casada, y pues **lo que** os dieron todo/<sup>2</sup> lo demas se os *queda*, **que** no diréis **que** os traxemos de **lo que** yo debía,<sup>3</sup> y pues en el tiempo **que** xuntos estuvimos nunca uvo *porque*/<sup>4</sup> era **que** el diablo **que** andaba atizando y Dios no me abía/<sup>5</sup> deazer merced ninguna estando en *servicio* del dimo/<sup>6</sup>nio **lo que** abéis de haze[r] es **que** para poderos casar, abeis de/<sup>7</sup> mostrar esta carta al señor (obispo (o al señor pro-/<sup>8</sup>visor **ya que** os den licencia **que** os caséis, y con tanto,<sup>9</sup> señora, yo e de hazer **lo que** mis confesores y Su Señoría/<sup>10</sup> me mandó, **que es que** me case con la india (doc. 37).

Como se puede constatar, en el pasaje citado alternan oraciones relativas sustantivadas de construcción canónica y formas en las que el artículo resulta redundante («pues sabéis **l[o] que** no me dieron real ningu-/<sup>22</sup>no») —por contagio o hipercorrección—, con *que* expletivos («*porque*/<sup>4</sup> era **que** el diablo **que** andaba atizando») e incluso un caso en el que *ya que* no tiene valor causal sino más bien final («mostrar esta carta al señor (obispo (o al señor pro-/<sup>8</sup>visor **ya que** os den licencia **que** os caséis»).

Merece también mención el conector aditivo *y*, cuya función consiste en añadir nueva información y además señalar que la información nueva no es independiente sino que presenta una vinculación con la información anterior (Fernández Alcaide 2009: 136):

Esta serbirá/<sup>2</sup> para consolar a *Vuestra merced* **y** rogadole muy encareçida-/<sup>3</sup>mente por amor de dios que se consuele con dios **y** mire por/<sup>4</sup> su salud **y** procure tener fuerza para encomendarme/<sup>5</sup> a dios **y** pedidle muy

encarecida mente que me saque con/<sup>6</sup> bien **y** con un *real* la qual espero yo su dios **y** en su/<sup>7</sup> bendita madre que me mande faborezer **y** el glorioso santo/<sup>8</sup> domingo el qual me faborezca como puede **y** la ma-/<sup>9</sup>dre de dios del Rossario **y** ansi no deje *Vuestra merced*. de yr a/<sup>10</sup> Santo domingo algunas vezes a pedidle que me faborezca/<sup>11</sup> **y** al padre Vicario Rossavalle que no me olvide/<sup>12</sup> (doc. 24, 1r)

así como el marcador *pues* con diferentes funciones: *pues* enfático y continuativo, *pues* con valor denexo causal y *pues* comentador:

señora, si yo estu-/<sup>10</sup>viera bien advertido en ello, no hiziera lo *que* el señor/<sup>11</sup> *Francisco* de Herrera me mandó,/ y después *que* me uve casado?/<sup>12</sup> lo fui a deslindar cuando me pedía esa moça, y **pues**/<sup>13</sup> *que* vi *que* no me *querían* solver mis confesores y *que* no/<sup>14</sup> tenía lo *que* me avían dado con vos, no osava pedillo/<sup>15</sup> *que* me des casasen de vos, **pues** señora yo hablé a Su<Se>/<sup>16</sup>ñoría y me dixo *que* no hizise mas de lo *que* mis confe-/<sup>17</sup>res me mandavan, no pude hazer menos, y **pues**,/<sup>18</sup> señora, lo *que* en mi poder <es> *vuestro* es al *presio* de dosientos/<sup>19</sup> *pesos*, y la obligación de *Francisco* Lopez yo no tengo de/<sup>20</sup> pagar mas de lo *que* xusto fuere por *aquella* obli-/<sup>21</sup>gación **pues** sabéis l[o] *que* no me dieron real ningu-/<sup>22</sup> no sino lo *que* yo de aparte via yo digo *que* por esta causa se os//<sup>23</sup> los dar a bos o a *vuestro* ermano o a *vuestro* marido o deoslos en-/<sup>1</sup> biaron sabiendo *que* sois casada, y **pues** lo *que* os dieron todo/<sup>2</sup> lo demas se os *queda*, *que* no diréis *que* os traxemos de lo *que* yo debía,<sup>3</sup> y **pues** en el tiempo *que* xuntos estuvimos nunca uvo *porque*/<sup>4</sup> era *que* el diablo *que* andaba atizando (doc. 37, 2)

Suele indicarse como característico del discurso de impronta oral el *pues* comentador, conector interno cuya función estructuradora de la información consiste tanto en retomar un discurso que se había interrumpido como en introducir un comentario nuevo enlazándolo con lo dicho anteriormente («*pues* señora yo hablé a Su<Se>/<sup>16</sup>ñoría»; «y *pues*,/<sup>18</sup> señora, lo *que* en mi poder <es> *vuestro* es al *presio* de dosientos/<sup>19</sup> *pesos*»).

Por otro lado, y como era previsible, son relativamente frecuentes las muestras de concordancia deficiente, consecuencia de una construcción progresiva del enunciado sin que el conjunto esté ya planificado desde el principio, como en el caso de discordancias de número en la forma verbal («yo e de hazer lo *que* **mis confesores y Su Señoría**/<sup>10</sup> me **mandó**», doc. 37, 2). No ocurre lo mismo con la mezcla de tuteo y voseo –tanto en las formas verbales («**mira**, mi alma, no **penséis**/<sup>1</sup> que venir acá *que* es ahora muncho», doc. 19, 2), como en los posesivos («**vuestro** er-/<sup>5</sup>mano [...] **tu** er <mano>», doc. 37)– ya que dicha mezcla solo ocurre

en las dos misivas de esposos a sus mujeres y por lo tanto no se pueden achacar a la escasa planificación del discurso, sino más bien al alto grado de familiaridad entre remitente y destinatario.

En cuanto al nivel léxico, los fenómenos de índole coloquial son menos patentes que en el plano morfosintáctico. Verificamos un recurso esporádico a locuciones idiomáticas de tinte familiar, como *perder cuidado*:

en poner deligen-/<sup>23</sup>cia en cobrarlo pierda *vuestra merced* cuidado/<sup>24</sup>  
(doc. 21, 1)

y pier-/<sup>14</sup>da *vuestra merced* cuidado porque la voluntad/<sup>15</sup> de la señora doña Berlandina me parece que esta-/<sup>16</sup>ba de pagar a *vuestra merced* que ello se hará muy bien/<sup>17</sup> placiendo a mi Dios (doc. 21, 2)

y, con mayor frecuencia, a elementos léxicos de fuerte carga emotiva: «estoy espantado» (doc. 28, 38r) y «si estubiere malita/<sup>20</sup> se cure como si fuere mi propia hija» (doc. 24, 1r). En este último ejemplo, nótese por lo demás el refuerzo de la emotividad a través de la sufijación diminutiva del coloquialismo *malo* ‘enfermo’, que se suma a los frecuentes diminutivos de carga afectiva, sobre todo en nombres propios (*Laysilla*, doc. 24, 1r y 1v; *marsellita*, doc. 24, 1r; *Frasquita*, doc. 28, 38v; etc.)

### ENCABEZAMIENTOS, VOCATIVOS Y FÓRMULAS PRAGMÁTICAS DE SALUDO/CIERRE

Los saludos y los cierres de las cartas muestran un uso reiterado de fórmulas epistolares ritualizadas y hasta cierto punto altisonantes («plegue a Dios», «dé vuestra merced mis besa manos», etc.), que hasta cierto punto podrían considerarse como marcas de inseguridad en individuos con escasa práctica escritural. Sin embargo, también afloran en las fórmulas pragmáticas de saludo y cierre, así como en los encabezamientos y vocativos, algunos fenómenos de clara impronta oral relacionados no solo con la cohesión textual y la estructuración discursiva, sino además con la manifestación de la expresividad. Así, en el documento 19, un marido encabeza la carta a su mujer de la siguiente manera:

**Mi señora y mi contento:**/<sup>1</sup> Yo quedo cual Dios me remedie, pues que-/<sup>2</sup>do preso y con unos grillos, por casado;/<sup>3</sup> y esto señora bien se pudiera aver/<sup>4</sup> remediado con buestra venida (doc. 19, 1)

Si bien «mi señora» es un encabezamiento tan frecuente que podría considerarse como fórmula ritual, en este caso el remitente le añade una dosis de carga afectiva a través de «mi contento» y por lo tanto el bloque

resultante no se puede considerar, a nuestro modo de ver, como fórmula ritual lexicalizada. El cotejo con el estudio de Fernández Alcaide (2009: 55) nos confirma esta idea, ya que en su ingente corpus registra 20 ocurrencias de «mi señora» en cartas dirigidas por maridos a sus esposas, señalando además que hay otras 32 encabezamientos más, menos formales y más impregnados de subjetividad, entre los cuales se cuenta una única ocurrencia de «mi señora y mi contento». Refuerza esta hipótesis la reiteración, hasta en 4 ocasiones en la misma misiva, del vocativo «mi alma» (doc. 19, 1-2).

Para una mejor comprensión del carácter oral de este tipo de encabezamientos, es necesario traer a colación la situación comunicativa a la que alude la carta: el marido se halla preso, ya que si la justicia descubría que un hombre casado permanecía mucho tiempo en Indias sin su mujer, lo apresaba y, de no llegar la mujer en un plazo razonable, lo enviaba a España, privándolo de los bienes conseguidos después de tanto tiempo y trabajo. Como señala Fernández Alcaide (2009: 44): «Esto sirve a algunos como argumento para convencer a sus mujeres de que realicen el temido viaje y se reúnan con ellos». Así, toda la carta n° 19 es una súplica para que la mujer del remitente pase a Indias, conllevando así una fuerte carga emocional, patente en el encabezamiento mencionado y en el vocativo «mi alma». Compárese esta con la otra misiva de un marido a su mujer (doc. 37), en la que tanto el encabezamiento como los vocativos son un escueto *señora*. Claro está que en este último documento el marido le escribe a su esposa para comunicarle que se ha casado con una india...

Igual carga de afectividad la encontramos en el encabezamiento de la carta dirigida por un hijo a su madre: «Señora madre mía de mi alma» (doc. 24, 1r), ya que en este tipo de relación de parentesco el encabezamiento más frecuente y ritualizado es «señora madre», a secas. Nuevamente se impone el cotejo con el monumental corpus de Fernández Alcaide (2009), en el cual, de 32 misivas dirigidas a madres, 10 van encabezadas por «señora madre» y 2 por «señora mía», mientras que en las 10 restantes la variedad de encabezamientos depende del grado de expresividad que el remitente imprime a la relación afectiva que le une a la destinataria.

Nótese además que en una de las cartas (doc. 28) alternan los vocativos «Vuestra Merced» y «Su Merced», alternancia que se extiende a las marcas discursivas deferentes de la quinta y tercera personas, atestigüando la convivencia en la lengua hablada de ambas formas con función deferencial equivalente, por lo menos hasta la segunda mitad del siglo XVII (Granda 2007: 167).

Por otro lado, en las fórmulas de despedida encontramos 3 ocurrencias de *con tanto*, marcador estructurador de cierre de uso recurrente en todos los niveles sociolingüísticos, como Fernández Alcaide (2009: 179) señala, aunque relativamente más frecuente en las misivas destinadas a hijos, es decir en cartas de fuerte carga afectiva debido al alto grado de familiaridad en la relación remitente/destinatario. La escasa planificación discursiva propia de lo oral lleva incluso al remitente de la carta n° 37 a emplear dos veces la fórmula de cierre *con tanto*:

**con tanto**,<sup>9</sup> señora, yo e de hazer lo *que* mis confesores y Su Señoría<sup>10</sup> me mandó, *que es que* me case con la india, y vos, señora, os/<sup>11</sup> podéis casar sin enbaraço ninguno *porque* ni por/<sup>12</sup> Francisco de Herrera ni vos ni nadie me tengo de ir al/<sup>13</sup> infierno, y **con tanto** Nuestro Señor sea con vos y/<sup>14</sup> con todos, y roga a Dios no me muera *porque*/<sup>15</sup> no perdáis *vuestros* dineros de esta tier[r]a/<sup>16</sup> donde *quedo*, a lo *que*, señora, os cumplire./<sup>17</sup> Juan Méndez//<sup>18</sup>

El remitente, un mestizo que le escribe a su primera mujer para anunciarle que se «descasa» de ella para desposar a una india, esboza una primera despedida, iniciándola con «con tanto,<sup>9</sup> señora, yo e de hazer lo *que* mis confesores y Su Señoría/<sup>10</sup> me mandó, *que es que* me case con la india», pero dicha despedida se prolonga en una especie de desahogo emocional («ni por/<sup>12</sup> Francisco de Herrera ni vos ni nadie me tengo de ir al/<sup>13</sup> infierno»). El hecho de que este desahogo introduzca nuevos elementos –por lo demás de carácter algo agresivo y alejado de los rituales del cánon escrito–, obliga al remitente a reestructurar su despedida a través de la reiteración de la fórmula de cierre (ahora sí definitivo) de la carta.

## CONCLUSIONES

El análisis de estas cartas de semicultos de la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVI –cuyo registro de podría caracterizar como informal o semiformal– compiladas en el Corpus electrónico del español colonial mexicano (COREECOM) nos desvela numerosos procedimientos lingüísticos que se asemejan a las características fundamentales de la lengua hablada. Redactados por autores sin práctica en el manejo de la escritura, a menudo con grandes dificultades y sin emplear un lenguaje muy respetuoso con la norma de prestigio y los cánones de la lengua escrita de la época, los textos analizados presentan una variada gama de rasgos dis-



cursivos de clara impronta oral alejados de los parámetros de la comunicación escrita.

En particular, son patentes en el nivel morfosintáctico las vacilaciones características de la época (/±anterioridad/ de los subjuntivos en *-ra; ser/estar*; posición de los pronombres clíticos, etc.), rasgos que no se corresponden con las reglas propias de la comunicación escrita (usos pleonásticos del posesivo analítico; confusión de formas personales y no personales del verbo) y fenómenos que marcan la falta de planificación discursiva (discordancias verbales de número). La andadura sintáctica de las cartas está ritmada asimismo por un conjunto de estrategias propias de la oralidad: dislocaciones y topicalizaciones, elipsis, mecanismos de realce o intensificación (repeticiones, estructuras verbales enfáticas, hipérbolos, reformulaciones, etc.) y por el refuerzo de la cohesión textual a través de marcadores discursivos coloquiales.

Tanto la relación de familiaridad y confianza entre los remitentes y destinatarios como los asuntos tratados en las cartas dejan huellas de oralidad desde el punto de vista pragmático-textual, en especial en las fórmulas de saludo/cierre, los encabezamientos y los vocativos.

Si consideramos que las formas de verbalización que satisfacen las exigencias de la escrituralidad se adscriben al ámbito de la 'distancia comunicativa' y aquellas que corresponden a la oralidad pertenecen al de la 'inmediatez comunicativa', los autores de las cartas que analizamos escriben, hasta cierto punto, «como hablan». Las tensiones y contrastes lingüísticos entre la inmediatez y la distancia comunicativa presentes en las misivas, las erigen en testimonios clave para la reconstrucción de la lengua hablada en la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVI.

## Referencias bibliográficas

### Corpus

GEECOM - Grupo de Estudio del Español Colonial Mexicano (s.a.): Banco de datos (COREECOM). Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano. Beatriz Arias Álvarez (coord.), IIFL-UNAM (Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México) [14-10-2012]

Documento 17

<<http://www.iifl.unam.mx/coreecom/docs/documento0017.html>>

Documento 19

<<http://www.iifl.unam.mx/coreecom/docs/documento0019.html>>

Documento 21

<<http://www.iifl.unam.mx/coreecom/docs/documento0021.html>>

Documento 24

<<http://www.iifl.unam.mx/coreecom/docs/documento0024.html>>

Documento 28

<<http://www.iifl.unam.mx/coreecom/docs/documento0028.html>>

Documento 29

<<http://www.iifl.unam.mx/coreecom/docs/documento0029.html>>

Documento 37

<<http://www.iifl.unam.mx/coreecom/docs/documento0037.html>>

### Estudios

ARIAS ÁLVAREZ, Beatriz (2008): «Hacia la elaboración de una teoría que ayude a encontrar lo oral en lo escrito», en *XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, Montevideo, 18-21 de agosto [14-10-2012]

<<http://alfal.easyplanners.info/programa/buscar.php#>>

BORRERO BARRERA, M<sup>a</sup> José y Rafael CALA CARVAJAL (2002): «La carta como documento lingüístico: la deixis en el discurso epistolar», *Tonos digital. Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, n<sup>o</sup> 4 [14-10-2012]

<<http://www.um.es/tonosdigital/znum4/estudios/discursoepistolarr.htm>>

BRAVO GARCÍA, Eva M. (1990): «Fórmulas de tratamiento americanas y andaluzas en el siglo XVI», *Philologia Hispalensis*, n<sup>o</sup> 5, pp. 173-193.

BUSTOS TOVAR, José Jesús (1995): «De la oralidad a la escritura», en Luis Cortés Rodríguez (ed.), *El español coloquial, Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral (Almería, 23-25 de noviembre de 1994)*, Universidad de Almería / Servicio de Publicaciones, Almería, pp. 11-28.

——— (1996): «La imbricación de la oralidad en la escritura como técnica del discurso narrativo», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt a.M., pp. 359-374.

CALA CARVAJAL, Rafael (2008): «Escritura y oralidad en el discurso epistolar», *Tonos digital. Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, n<sup>o</sup> 16 [14-10-2012]

<<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/243/185>>

CANO AGUILAR, Rafael (1996): «Lenguaje ‘espontáneo’ y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y*

- la cultura oral en España e Hispanoamérica, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt a.M., pp. 375-404.
- (1998): «La presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de declaraciones en documentos indios del siglo XVI», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano entre los siglos XVI y XVII*, Narr, Tübingen, pp. 219-242.
- (2003): «Sintaxis histórica, discurso oral y discurso escrito», en José Jesús Bustos Tovar, (coord.), *Textualización y oralidad*, Visor, Madrid, pp. 27-48.
- CARRERA DE LA RED, Micaela (2006): «Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta», en Mercedes Sedano, Adriana Bolívar y Martha Shiro (compil.), *Haciendo Lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, pp. 627-643.
- CASTILLO, Darcie Doll (2002): «La carta privada como práctica discursiva: algunos rasgos característicos», *Signos*, n° 35/51-52, pp. 33-57 [14-10-2012]  
<[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09342002005100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342002005100003&lng=es&nrm=iso)>
- DE LA TORRE, M. y Rolf EBERENZ (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*, Pórtico, Zaragoza.
- EBERENZ, Rolf (1996): «Discurso oral e historia de la lengua: algunas cuestiones de la deixis adverbial en el español preclásico», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt a.M., pp. 405-425.
- (2003): «Huellas de oralidad en textos de los siglos XV y XVI», en José Jesús Bustos Tovar, (coord.), *Textualización y oralidad*, Visor, Madrid, pp. 63-86.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI: edición y estudio discursivo*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt a.M.
- GRANDA, Germán de (2007): «Hacia la diacronía de una forma de tratamiento en el español: *su merced*», *Lexis*, n° 31, pp. 165-175.
- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER (1985): «Sprache der Nähe - Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte», *Romanistisches Jahrbuch*, n° 36, pp. 15-43.

- (1996): «Sprachwandel und expressive Mündlichkeit», *Zeitschrift für Literaturwissenschaft und Linguistik*, n° 102, pp. 64-96.
- (2001): «Langage parlé et langage écrit», en Günter Holtus, Michael Metzeltin y Christian Schmitt (eds.), *Lexikon der romanistischen Linguistik*, vol. I/2, Niemeyer, Tübingen, pp. 584-628.
- (2007 [1990]): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Niemeyer, Tübingen, 1990 [versión española de Araceli López Serena: *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Gredos, Madrid, 2007].
- NARBONA, Antonio (2012): «Diálogos bajo control», en Victoria Béguelin, Gabriela Cordone y Mariela de La Torre (eds.), *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos*, Peter Lang, Bern, pp. 247-267.
- OESTERREICHER, Wulf (1994): «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía india», en Jens Lüdtke (comp.): *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Iberoamericano de Berlín - 1992*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt a.M., pp. 155-190.
- (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Iberoamericana / Vervuert, Madrid / Frankfurt a.M., pp. 317-340.
- (1998): «Bloqueos epistemológicos en la lexicología histórica o el miedo a la variación. Considerando el español en América (siglo XVI)», en Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano entre los siglos XVI y XVII*, Narr, Tübingen, pp. 37-81
- (2004a): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la Lengua Española*, Ariel, Barcelona, pp. 729-769.
- (2004b): «'Vuestro hijo que mas ver que escreviros dessea'. Aspectos históricos y discursivo-lingüísticos de una carta privada escrita por un soldado español desde Cajamarca (Perú, 1533)», *Función*, n° 21-24, pp. 419-444.
- (2008): «Configuraciones actanciales-variedades lingüísticas-tradiciones discursivas (siglos XVI-XVII)», en Concepción Company

Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso internacional de historia de la lengua española*, vol. II, Arco Libros, Madrid, pp. 2043-2063.

- (2011): «Conquistas metodológicas en la lingüística diacrónica actual. La historicidad del lenguaje: lenguas, variedades y tradiciones discursivas en el marco de una semiótica social», en Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Peter Lang, Bern, pp. 305-334.
- ROJAS MAYER, Elena M. (1997): «Las marcas del diálogo en los documentos hispanoamericanos del siglo XVI al XVII», en Antonio Briz Gómez, M<sup>a</sup> Josep Cuenca Ordinyana y Enric Serra Alegre (coords.), *Sobre l'oral i l'escrit*, Universitat de València, València (*Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*, n<sup>o</sup> 2), pp. 53-62.
- (2008): «Formas de expresión del afecto entre familiares en cartas de la época colonial», en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Arco Libros, Madrid, pp. 2131-2140.

